CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 15:28:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	51604485
Código de Verificación	51604485250410152843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 16:12:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007967860
Código de Verificación	900796786025041016125 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51604485** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 268885389

PIB
14:32:11

Bogotá DC, 11 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51604485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268885787

PIB
14:34:21

Bogotá DC, 11 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S identificado(a) con NIT número 9007967860:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:31:34 PM horas del 10/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51604485**
Apellidos y Nombres: **ESPINEL BUITRAGO ANA YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2025 05:18:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51604485 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114220699** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 31/03/2025 **Hora:** 9h: 00 min
Lugar: Edificio Comando - Piso 3
Tema: Reunión Contrato 799-2024 / Reprogramación Entrega

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Ana María Aldana Duque	UAECOB	-	analdana@bomberosbogota.gov.co	
Omer Mauricio Rivera Ruiz	UAECOB	-	orivera@bomberosbogota.gov.co	
Luis Eduardo Zamora Sánchez	UAECOB	-	lzamora@bomberosbogota.gov.co	
Cristian Rodriguez	Atlas Continental Group	-	atlascontinentalgroup@gmail.com	
Jorge Muñoz	Atlas Continental Group	-	atlascontinentalgroup@gmail.com	

Desarrollo de la reunión:

El día 31 de marzo en instalaciones del Comando del UAECOB, se reúne el grupo de la Sub. Logística junto con el contratista de Atlas Group para determinar el ítem final de hidratación y/o líquido de cada ración. Finalmente se toma la determinación de entregar la hidratación estipulada.

inicialmente en el menú patrón después de ser evaluadas las propuestas adicionales realizadas por Atlas Group.
Así mismo se reprograma y se estipula un nuevo cronograma para las fechas de entrega de los raciones.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	1ra entrega (50%) y la 2da entrega (50%)	30/04/25 y 15/08/25	Jorge Muñoz

Fecha próxima reunión: N/A

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51604485 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2025 02:28 PM

Código Verificación: **FQ126DBNZC**

Válida hasta: **07/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 19/03/2025 **Hora:** 2 p.m

Lugar: Edificio Comando

Tema: Mesa de trabajo contrato raciones 799 de 2024

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Ana María Aldana Duque	UAECOB	-	analdana@bomberosbogota.gov.co	
Omer Mauricio Rivera Ruiz	UAECOB	-	orivera@bomberosbogota.gov.co	
Luis Eduardo Zamora Sánchez	UAECOB	-	lzamora@bomberosbogota.gov.co	
Edwin Arturo Mahecha García	UAECOB	-	emahecha@bomberosbogota.gov.co	
Sandra Paola Lombana Moreno	UAECOB	-	slombana@bomberosbogota.gov.co	
Edgar Arturo Pinto Pelaez	UAECOB	-	epintor@bomberosbogota.gov.co	
Jhoana Maritza Medina Ramirez	UAECOB	-	jmmedina@bomberosbogota.gov.co	
Carlos Antonio Cerón Cerón	UAECOB	-	cceron@bomberosbogota.gov.co	
Harvey Alejandro Mogollón Reyes	UAECOB	-	hmogollon@bomberosbogota.gov.co	
Freddy Andres Noguera Plazas	UAECOB	-	fnoguera@bomberosbogota.gov.co	
Edison Fernando Morales Rubiano	UAECOB	-	efmorales@bomberosbogota.gov.co	
Cristian Rodríguez	Atlas Continental Group	-	atlascontinentalgroup@gmail.com	
Jorge Muñoz	Atlas Continental Group	-	atlascontinentalgroup@gmail.com	

Desarrollo de la reunión:

- Se inicia la reunión haciendo la presentación de los representantes de la empresa Atlas Continental Group y se aclara que el objetivo de la reunión es llegar a un acuerdo entre las propuestas que

trae la empresa como raciones para poder ejecutar el contrato. Dicho lo anterior, la idea es que haya una aprobación por parte del equipo de bomberos asistente ya que serán los clientes finales en la ejecución del presente contrato.

- La empresa Atlas Continental Group aclara las dificultades que se han tenido en el mercado para adquirir las raciones que cumplen estrictamente con la norma ya que las empresas que distribuyen y fabrican raciones solicitan que se haga un pedido mínimo de 3.000 raciones o más.
- Se propone que la entidad (UAECOB) abra la posibilidad de apostarle a 3.000 raciones o más, pero se aclara que la entidad tiene un variable acotada en aproximadamente 33 millones de pesos
- El Dr. Edgar Pintor propone escuchar las opciones que trae la empresa Atlas Continental Group con el objetivo de evaluarlas y aprobarlas por parte del grupo asistente
- La empresa Atlas Continental Group procede con la propuesta que ha traído ya armada como "Ración".
- la empresa Atlas Continental Group aclara que muchos de los productos con los que cuenta el anexo técnico tienen fechas de vencimiento muy cortas y que por esta razón volcaron su propuesta principalmente a alimentos enlatados.
- la Empresa Atlas Continental Group procede a mostrar dos opciones de menú los cuales vienen empacados en una bolsa de doble capa de luz lo que protege los alimentos a la exposición de la misma: Menú 1. Para Desayuno Chocolisto, tamal en lata listo para el consumo, salchichas enlatadas de 170 g; Para el almuerzo frijoles con tocino, enlsalada de papa y Té Sun Tea; para la cena lentejas con salchicha, Jamonada de 180 g y Panelada; para complemento Lecherita x 2, Bocadillo x 2 y un bolsa de maní x 1.

 Menú 2. Chocolisto, lechona de 250 g, salchicha de pollo 150 g; para almuerzo lentejas con salchicha, ensalada de papa y Té Sun Tea; para cena fríjoles con Tocino, Jamonada de 180 g y Panelada; para complemento Lecherita x 2, Bocadillo x 2 y un bolsa de maní x 1.
- Se realiza dentro de la reunión el pesaje de cada ración y se llega a una conclusión de que cada ración pesa 2.300 g.
- El Subdirector Logístico le expone al equipo de bomberos asistente a la reunión las dificultades que se han tenido con este proceso por el valor total del contrato debido a que para los proveedores de raciones no es muy atractiva la cantidad a contratar. Por esta razón, solicita que haya cierta comprensión en el esfuerzo que se está haciendo por parte del Grupo Atlas Group para cumplir con el anexo técnico y la ejecución contractual.
- Para alivianar la barrera del peso se propone quitar una lata de salchichas y suplementarla con otra harina, ya sea unas galletas o algo que peso mucho menos; esto aclarando que lo anterior, reduciría el tiempo de duración de la ración a aproximadamente cuatro meses.

- Atlas Continental Group aclara que el contrato 799 de 2024 tiene una fecha de terminación el 15 de abril del año 2025 pero que únicamente aceptaría una prórroga máxima hasta el 30 de agosto con el objetivo de realizar dos entregas de raciones durante el periodo de ejecución; de esta manera, se propone que se entregue la mitad finalizando marzo del año 2025 y finalizando agosto hacer la entrega de la segunda mitad del total de las raciones.
- El Sargento Edison Morales propone aceptar las raciones teniendo en cuenta que sería para uso local
- De acuerdo a la propuesta de los dos tipos de Menú, finalmente se aprueba por parte de los líderes del equipo operativo de Bomberos de Bogotá y se llega a un acuerdo de entrega de la mitad de las raciones en la última semana de marzo (31 de marzo del año).
- Atlas Continental Group aclara que la ración tiene una duración de 5 meses; antes de eso si algo llegase a suceder en cuanto a deterioro de la ración, el contratista daría garantía del producto correspondiente.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	Entrega del 50% de las raciones contempladas en el contrato 799 de 2024	Cristian Rodríguez	31/03/2025

Fecha próxima reunión: N/A

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

* * * ESTA MATRÍCULA ESTÁ SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S
N.I.T. : 900.796.786-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02525136 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 1,028,522,299
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 3 NO. 78 G -16
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 3 NO. 78 G -16
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01890869 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

COMERCIAL DENOMINADA ATLAS GOURMET SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 7-19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02424738 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ATLAS GOURMET SAS POR EL DE: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
4-17	2017/03/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/03/13	02194928
7-19	2019/02/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2019/02/14	02424738

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) 1. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, ENTRE ELLAS LAS DE PRODUCIR, EMPACAR, ALMACENAR, COMPRAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE ALIMENTOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS. 2 ELABORACIÓN, SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS ENTRE ELLOS (REFRIGERIOS, ALIMENTOS LISTOS PARA EL CONSUMO Y PRODUCTOS DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA) 3. ELABORACIÓN, SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DULCES, CONFITERÍA, VÍVERES, ABARROTES, PRODUCTOS LÁCTEOS, CÁRNICOS, ANCHETAS, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS, TABACO Y SUS SUCEDÁNEOS ENTRE OTROS. 4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS EN INSTITUCIONES1EDUCATIVAS, HOSPITALARIAS, CASINOS Y OTRAS DE AFLUENCIA MASIVA. 5. EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y DETAL TANTO DE MATERIA PRIMA COMO PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL EN ESTADO BRUTO Y PROCESADOS ENTRE ELLOS CAFÉ, TÉ AZÚCAR, AROMÁTICAS, HIERBAS MATE, ESPECIES, FRUTAS COMESTIBLES Y VERDURAS. 6. EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y DETAL DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA. 7. SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS Y MONTAJES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 8. LA EXPLOTACIÓN POR TODOS LOS MÉTODOS DEL PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS EN FORMA DIRECTA EN COORDINACIÓN Y/O ASOCIACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJEROS ESPECIALIZADAS O NO, EN ESTAS ACTIVIDADES O EN RAMAS A ¡FINES. 9. LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN, PROMOCIÓN, COMPRA O VENTA, COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES INCLUYENDO MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS O DE OTRAS RAMAS. 10. LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. 11. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍAS A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 12. LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN BAJO LAS MODALIDADES DE SISTEMAS ESPECIALES E INTERCAMBIO COMERCIAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR BAJO LAS MODALIDADES VIGENTES, INCLUSIVE LAS QUE INVOLUCRE FINANCIACIÓN INTERNA O EXTERNA. 13. ASÍ COMO LOS PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PRODUCCIÓN MANEJO DE PRODUCTOS EN ZONAS FRANCAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. 14. ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, ENAJENAR E INSTALAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS, POR LO TANTO PODRÁ ADQUIRIR PATENTES, REGISTROS Y MARCAS, ACCIONES, DERECHOS Y CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL PARA USUFRUCTUARIOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO. 15. TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES, INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES, ASUMIR REPRESENTACIÓN DE

CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO OTORGAR REPRESENTACIONES. 16. DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS TÍTULOS VALORES EN PRÉSTAMO O INVERSIÓN, Y DAR CONSTITUIR LAS GARANTÍAS NECESARIAS DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA YA SEAN PRENDARÍAS O REALES, COMO HIPOTECAS Y PRENDAS POR LOS PRÉSTAMOS QUE SE CONTRATEN. 17. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE PRODUCCIÓN, ENSAMBLE, MERCADEO DE ALIMENTOS Y DEMÁS BINES Y SERVICIOS. 18. REALIZAR CAPACITACIÓN, ASESORIA Y CONSULTORÍA GASTRONÓMICA. 19. ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO O EN DACIÓN DE PAGO TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O TÍTULOS VALORES. 20. PARTICIPAR EN SOCIEDADES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES QUE TENGAN INTERESES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 21. PARTICIPAR EN LICITACIONES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONES O EXTRANJERAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE ECONÓMICA MIXTA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 22. ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS COMO CAFETERÍAS, RESTAURANTES, CASINOS, Y OTROS RELACIONADOS CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES.23. EL ALOJAMIENTO DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL 24. EL TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL 25. LA VENTA DE PASAJES AÉREOS, MARÍTIMOS Y TERRESTRES 26. LA ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS EN EL OBJETO SOCIAL. 27. EL DISEÑO DE SOFTWARE O APP DE TODA CLASE QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIA1. 28. ENTRETENIMIENTO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS TALES COMO; ESPECTÁCULOS, OBRAS DE TEATRO, LANZAMIENTOS Y OTRAS QUE ESTÉN CONEXAS 29. FACILITADOR LOGÍSTICO PARA COMPRA Y VENTA DE SUMINISTROS 29. LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE BONOS ALIMENTICIOS 30. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN GENERAL SALIDAS PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES, RUTAS GASTRONÓMICAS QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SU PERDURABILIDAD 31. LA CONSULTORIA Y VENTA DE PAQUETES TURÍSTICOS, EVENTOS TALES COMO BODAS, CELEBRACIONES ESPECIALES Y OTROS. 32. LA EXPEDICIÓN Y COMPRA DE SEGUROS DE VIAJES QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 33. EL FUNCIONAMIENTO COMO AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO 34. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5621 (CATERING PARA EVENTOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4631 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ATLAS GOURMET S.A.S. POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN ÚNICO SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 4-17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02196355 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESPINEL BUITRAGO ANA YOLANDA	C.C. 000000051604485
SUPLENTE DEL GERENTE	
RODRIGUEZ ESPINEL YULY NATHALIA	C.C. 000001030565939

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : ATLAS GOURMET GIMFA
MATRICULA NO : 02793786 DE 15 DE MARZO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 26 SUR # 78 H- 70
TELEFONO : 2929121
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERATLASGOURMET@GMAIL.COM

NOMBRE : ATLAS CONTINENTAL GROUP
MATRICULA NO : 03082794 DE 13 DE MARZO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 6 A # 79 B- 32
TELEFONO : 2929121
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $815,738,456

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5621

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



BOGOTA D.C 07 DE ABRIL DE 2025

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICADO

Yo **ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO,** Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 51.604.485 expedida en BOGOTÁ actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de ATLAS CONTINETAL GROUP S.A.S con NIT 900.796.786-0 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud

-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Ana Yolanda espinel
Buitrago
Representante legal
Identificación No:
51.604.485

Juliana Vélez
Bedoya Contador
Público Matricula
No. 277142-TCC.
1.233.499.001

BOGOTA D.C 25 DE MARZO DE 2025

Señores

UAECOB UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

Yo **ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO** identificada con cedula **Nº 51.604.485** de **BOGOTA** actuando como representante legal de **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S** con NIT **900.796.786-0** manifiesto mi interés de solicitad a la entidad prorroga al **CONTRATO 799 DE 2024** el cual tendrá fecha desde el día 16 de abril de 2025 hasta el 15 de agosto de 2025

Firmada a los 25 días del mes de marzo de 2025

ATENTAMENTE



ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO
REPRESENTANTE LEGAL
ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S
CC. 51.604.485

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.233.499.001**

VELEZ BEDOYA

APELLIDOS

JULIANA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-AGO-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01099149-F-1233499001-20190923 **00677**32967A 1 9910061276

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900796786
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 6A N 79 B 32	TELÉFONO:	2929121
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Catering para eventos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7965521164**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1368309531

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 686.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 457.900
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.144.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.300
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	$ 171.900
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 57.300
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	$ 57.300
		SUBTOTAL:	6	**$ 343.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600135703	CCF21	CCF21-CAFAM	6	$ 343.800
		SUBTOTAL:	6	**$ 343.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 109.800
		SUBTOTAL:	6	**$ 109.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.932.200**
VALOR MORA:	**$ 10.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.942.200**

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

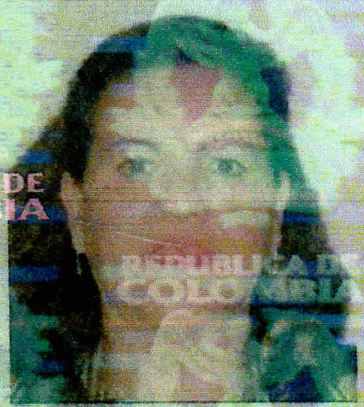
NUMERO 51.604.485

ESPINEL BUITRAGO

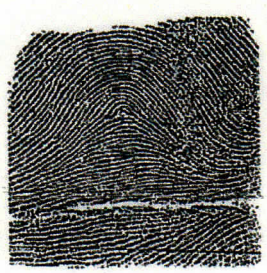
APELLIDOS

ANA YOLANDA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1961

CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-OCT-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00006763-F-0051604485-20080501 0000210751A 1 1190003664

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



277142-T

JULIANA
VELEZ BEDOYA
C.C. 1233499001
RES. INSCRIPCION 2539 DEL 28/12/2020
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

299005 **311937**

Identificación Plástica S.A. 102942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE -- Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2230200CCA770D01EC1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA VELEZ BEDOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1233499001 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 277142-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *